

H. Congreso del Estado
P r e s e n t e .

Recd
11/18/14
12^{no} 42

Alfonso de León Perales, Diputado de Movimiento Ciudadano en ésta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con apoyo en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local, 67 y 93, parte conducente, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presento a su consideración iniciativa con propuesta de:

Punto de Acuerdo

El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA; a implementar, determinar y aplicar las medidas que atiendan la situación de los pescadores de Tamaulipas afectados por la proliferación de la especie invasora "*Plecostomus*" mejor conocida como pez diablo.

Fundo esta acción parlamentaria en la siguiente

Exposición de motivos:

La introducción de especies acuáticas invasoras ha sido identificada como uno de los riesgos ambientales más críticos que actualmente sufren los ecosistemas acuáticos en el mundo. En Tamaulipas no somos la excepción; por lo tanto las acciones de conservación son indispensables pero en muchos casos insuficientes debido al grado de deterioro que ya se encuentra presente.

En ese contexto, desde hace tres años en el norte de Veracruz y sur de Tamaulipas, se detectó la presencia de la especie conocida como pez diablo, el cual es un depredador que va en deterioro de las especies que habitan en ríos, presas y lagos, lo cual causa un grave impacto en la producción pesquera y en la economía del sector.

Es de hacer mención que el pez diablo también conocido como pleco, no se come a otras especies como se pudiera pensar; lo que realmente sucede es que este depredador, se come el alimento, los huevecillos y todo lo que existe en los cuerpos del agua evitando que se reproduzcan especies propias del sistema lacunario del sur del estado.

Como otras especies invasoras, el Pez Diablo también llamado limpia peceras llegó a México por aficionados a la cría de peces de ornato traídos de Sudamérica para aprovechar algunas de sus habilidades.

El problema es que, al crecer, muchas personas les abandonan en ríos o lagos y eso causa su diseminación, los primeros ejemplares fueron detectados en 2003 en el norte del país, pero ahora la Comisión Nacional de la Biodiversidad CONABIO; reconoce su presencia en ríos, presas y lagunas de diversas regiones del País.

El Pez Diablo no está en la dieta de los mexicanos, como sí ocurre en Sudamérica; es una especie con alto valor nutritivo y su parte comestible tiene muy buen sabor, pero al menos en nuestro estado su aspecto le ha permitido escapar de la cocina Tamaulipeca; las escamas son duras y al contraerse forman un fuerte escudo protector, además tiene gruesas espinas en las aletas y el lomo.

La restauración ecológica se ha convertido en un deber de la humanidad, de allí la importancia de implementar estrategias permanentes enfocadas a controlar las invasiones y virar hacia el aprovechamiento de las

mismas; mediante programas que deberán contener al menos cuatro fases esenciales, una primera consistente en la definición del problema y las subsecuentes que son la elaboración, aplicación y monitoreo de dicho programa.

La razón que justifica una investigación es la existencia de una situación que llama la atención y se traduce en un problema que afecta a un sector de la población, por lo que se hace necesario determinar su impacto. Una vez ubicado lo anterior, los expertos propondrán como solución algún tipo de acción o acciones integradas en un programa, estableciendo las necesidades, razones y límites del mismo, para que después de su aplicación y monitoreo se valoren los resultados.

Es de hacer mención que en algunas partes del mundo como Japón, Taiwán, Estados Unidos y Filipinas, así como algunos Estados de nuestro país como lo son Michoacán, Tabasco y Chiapas, entre otros; se han dado experiencias exitosas en el aprovechamiento del “pez diablo” y esto es debido a la gran variedad de productos obtenidos del mismo, como lo es la harina para engorda de ganado vacuno, alimento para aves, incluso alimento

para cerdos por su alto grado de nutrientes, esta harina elaborada mediante un sencillo proceso de limpieza, curtimiento, deshidratación, separación y molienda, se ha logrado cotizar a 325 pesos el saco de 50 kilogramos; así mismo sirve para el consumo humano en forma de filete por su rico contenido en proteínas y en forma de cápsulas nutritivas como complemento alimenticio; además su uso como composta (o materia orgánica fertilizante) por su gran cantidad de nutrientes y su capacidad para guardar humedad; e incluso se utiliza para el calzado o fabricación de sandalias; en todo lo anterior podemos apreciar que la utilidad puede ser considerable, pero dado el grado de desinformación o falta de difusión, no se ha logrado tal aprovechamiento.

Debido a que las especies invasoras suelen dispersarse rápidamente, la erradicación parece ser regularmente la primera opción a tomar, pero en el caso del pez diablo se puede lograr el control de la plaga mediante su aprovechamiento e integración en forma equilibrada a la cadena alimenticia. Actualmente y específicamente en el caso que nos ocupa existe sobrepoblación del "plecostomus" en la región, pues estudios recientes

afirman que el 22.6% de la población de la Laguna del Chairel corresponde a esta especie; que decir de la laguna del champayan en Altamira donde la infestación afecta más severamente a los pescadores de la localidad y su economía; la situación es tan grave que en algunos lugares del país la prevalencia del pleco puede llegar arriba del 70% de la población acuática, por lo que reiteramos que el objetivo principal no sería su exterminio, si no la implementación de programas atractivos que permitan fomentar su consumo.

Finalmente he de decir que en Movimiento Ciudadano respaldamos la importancia de la investigación; esta vez nos referimos a la investigación pesquera, que hoy nos deja claro, cuales son las mejores estrategias para dar utilidad al “pez diablo” y otras especies invasivas; generando así de manera paralela, más empleo y un equilibrio ecológico en la explotación de los sistemas acuáticos; propiciando que los pescadores no lo vean como un mal, sino como una oportunidad de mejorar su economía a través del producto de su trabajo. Curiosamente, los especialistas dejan de ver a la especie como una plaga, en el momento en que se convierte en

una alternativa de solución a los problemas económicos y alimentarios de muchas personas.

Estimando justificado lo anterior y por tratarse de un asunto de obvia resolución solicito el apoyo de esta asamblea popular para la dispensa del turno a comisiones del presente punto de acuerdo y que sea puesto a consideración de éste pleno legislativo, para la aprobación en su caso del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO N°: LXII-_____

El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a implementar, determinar y aplicar las medidas que atiendan la situación de los pescadores de Tamaulipas afectados por la proliferación de la especie *plecostomus* mejor conocido como pez diablo.

SEGUNDO.- Sin perjuicio de las acciones a realizar para atender la problemática; se implementen proyectos productivos, además de la capacitación y asesoría especializada para el aprovechamiento y comercialización del pez diablo.

TERCERO.- Comuníquese, por conducto del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el contenido del presente Acuerdo al Titular de la SAGARPA y al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

Atentamente

“Nos movemos por el Progreso de Tamaulipas”

Dr. Alfonso de León Perales
Diputado de Movimiento Ciudadano
de ésta Sexagésima Segunda Legislatura.

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas;
a 11 de abril de 2014.